

BASES REGULADORAS DEL XIV CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO “FUNDACION RODOLFO BENITO SAMANIEGO” A UN PROYECTO FIN DE CARRERA

JUSTIFICACION DEL CONCURSO

El “*proyecto fin de carrera o fin de máster*” constituye el punto de enlace de la ciencia con la técnica, en una materialización de análisis y síntesis del pensamiento donde el ingeniero industrial, al finalizar sus estudios, interpreta, verifica, define, perfecciona y aplica y concreta los principios y la teoría, para dar vida a realizaciones materiales, las cuales contribuyen en gran parte al bienestar y seguridad, así como al progreso de la Sociedad, a la prosperidad y al prestigio tanto económico como industrial de nuestro país.

En el “*proyecto*” se deben aunar, formando un todo armónico e inseparable, tanto el saber científico como el espíritu artístico e ingenio del autor, para solucionar y perfeccionar aquellas situaciones reales en que la formación científica, por muy sólida que haya sido su adquisición, no alcanza a resolver o lo hace por caminos más enrevesados.

Por ello puede afirmarse que el “*proyecto*” representa la expresión máxima de la ingeniería industrial, hasta el punto de constituir el colofón necesario y obligado, que sirve para coronar la formación académica de la titulación, sin cuya aprobación no puede ni debe alcanzarse.

Sensible a esta realidad, tanto la **Fundación Rodolfo Benito Samaniego**, como la **Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid**, consideran oportuno convocar un concurso entre los estudiantes de **Ingeniería Industrial** o **Máster Universitario en Ingeniería Industrial**, que finalicen sus estudios en el presente **curso 2016-2017**, con objeto de premiar y servir de estímulo, a quienes van a incorporarse de manera inmediata a la vida profesional.

BASES DEL CONCURSO

1.- Organización.

El Concurso está organizado por la **FUNDACION RODOLFO BENITO SAMANIEGO**, con domicilio en la calle Ayala 11, 28001 Madrid, con la colaboración de

la **ASOCIACION DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID**, con domicilio en la Carrera de San Jerónimo 5,3º, 28014 Madrid.

2.- Objeto del concurso.

Tiene la finalidad de premiar un **Proyecto Fin de Carrera de Ingeniería Industrial** o **Fin de Máster Universitario de Ingeniería Industrial** de las Escuelas Técnicas Superiores o Centros Docentes equivalentes de Ingenieros Industriales, públicos o privados, existentes en todo el **ámbito nacional**, de entre aquellos que presenten los alumnos para la obtención del título.

3.- Fases del Concurso.

Se desarrollará y decidirá en dos fases:

- La primera comprenderá desde la **fecha de esta convocatoria hasta el 30 de octubre de 2017**, durante la cual tendrá lugar la convocatoria del Concurso y a la presentación de Proyectos Fin de Carrera o Fin de Máster.
- La segunda abarcará el examen de los trabajos presentados, el Fallo del Jurado y la entrega de premios, que tendrá lugar el día **10 de marzo de 2018**, en solemne Acto a celebrar en el Paraninfo de la Universidad Complutense de Alcalá de Henares.

4.- Participación.

Será **requisito imprescindible** para participar en el Concurso, que los *Proyectos* que se presenten hayan recibido como mínimo la **calificación de aprobado**, durante el año académico correspondiente a la convocatoria del Concurso y el inmediatamente anterior, en cada Centro Docente, de los existentes en todo el **ámbito nacional**. No serán válidos los Proyectos aprobados en convocatorias anteriores a las señaladas en el párrafo anterior.

Igualmente será **requisito imprescindible** estar **Colegiado en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid**, indicando en la documentación que se aporte el número de colegiado.

Los *Proyectos* podrán ser presentados por los alumnos directamente, aportando la documentación correspondiente, en **duplicado ejemplar**, junto con un escrito **avalando dicho proyecto** por el tutor o profesor de la Cátedra de Proyectos correspondiente. En el caso de estar redactado en otro idioma, se aportarán dos copias en lengua castellana.

5.- Calendario del Concurso.

1.- Plazo máximo para presentarse al Concurso finalizará el **30 de diciembre de 2017**.

2.- El **Jurado** se constituirá dentro del mes de **enero de 2018**, debiendo emitir el fallo del Concurso en el plazo de quince días, salvo causa de fuerza mayor. Su decisión se tomará por mayoría simple, teniendo su Presidente voto de calidad en caso de empate. El fallo del Jurado será inapelable y señalará los trabajos merecedores de los premios, pudiendo declarar el Concurso total o parcialmente desierto.

3.- El nombre de los **proyectos ganadores del 1º Premio y 2 Accesits**, se comunicará oportunamente a todos los participantes y se harán públicos antes de su entrega.

6.- Presentación de los proyectos.

La presentación se realizará en la Secretaría de la **ASOCIACION DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID**, Carrera de San Jerónimo 5, 3º - 28014 Madrid, con la referencia **“Concurso Premio Fundación Rodolfo Benito Samaniego, Proyecto Fin de Carrera, Proyecto Fin de Carrera- XIV Convocatoria”**, antes de la fecha límite señalada en la Base Quinta, Punto 1.

En dicho acto se depositarán **dos ejemplares completos** del *Proyecto* presentado a Concurso, junto al documento acreditativo de la nota con que ha sido calificado por la Cátedra correspondiente. Podrá adjuntar, asimismo, la documentación fotográfica que estime conveniente, CD-ROM, fotos de maqueta, y en general todo aquellos que estimen puede facilitar la mejor comprensión y resultado final del proyecto.

La presentación lleva implícita la aceptación en su totalidad de las Bases del Concurso.

7.- Composición del Jurado.

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros, que tendrán todos derechos a voto:

PRESIDENTE: El **Sr. Presidente** de la **ASOCIACION DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID** o persona en que delegue.

SECRETARIO: El **Sr. Secretario** de la **ASOCIACION DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID** o persona en que delegue.

VOCALES:

- El **Director** de una **Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales** dentro del ámbito territorial de la **Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid**.
- **Un ingeniero industrial de prestigio**, representativo de la actividad de la Ingeniería Industrial, nombrado por los miembros anteriores.
- **Dos miembros del Patronato de la Fundación Rodolfo Benito Samaniego**.
- **Nueve ingenieros industriales (ponentes), componentes de la Comisión Evaluadora**.

El Jurado quedará constituido siempre que comparezcan al menos la mitad más uno de sus miembros.

8.- Criterios de valoración.

El Jurado valorará especialmente los proyectos orientados hacia temas sociales, humanitarios, desarrollo sostenible, seguridad, mejora del medio ambiente, etc, atendiendo al grado de:

- **Dificultad:** Hasta 5 puntos
- **Originalidad e Innovación:** Hasta 5 puntos
- **Presentación:** Hasta 3 puntos

9.- Premios.

Al **Proyecto Fin de Carrera** o **Fin de Máster** ganador, determinado por el Jurado, será galardonado con:

- Premio conmemorativo **“Fundación Rodolfo Benito Samaniego en el campo científico tecnológico”, Placa conmemorativa de la AIIM** y dotación económica **3.000 euros**.
- Además se concederán **dos Accésits “Fundación Rodolfo Benito Samaniego en el campo científico tecnológico”,** a otros dos proyectos, con **Placa conmemorativa de la AIIM** y dotación económica de **1.500 euros** cada uno.

10.- Propiedad de los proyectos.

La **propiedad intelectual** de los proyectos premiados corresponderá a **los autores** de los mismos, y la **propiedad material** de los documentos que los integran corresponderá a la **Fundación Rodolfo Benito Samaniego**.

Los Proyectos no premiados deberán ser retirados por sus autores en el **plazo máximo de 30 días** a partir de la comunicación del fallo del Concurso a todos los

participantes a través de la **Fundación Rodolfo Benito Samaniego**, siendo destruidos aquellos que no sean recogidos.